



**NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL APARTADO A) DEL PÁRRAFO 1
DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO SOBRE SALVAGUARDIAS
RELATIVA A LA INICIACIÓN DE UN PROCESO DE
INVESTIGACIÓN Y A LOS MOTIVOS DEL MISMO**

FILIPINAS

(Papel prensa)

La siguiente comunicación, de fecha 28 de septiembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de Filipinas.¹

De conformidad con el apartado a) del párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, la Misión Permanente de Filipinas ante la OMC notifica por la presente al Comité de Salvaguardias la iniciación de una investigación en materia de salvaguardias relativa a las importaciones de papel prensa.

1. Fecha en que se inició la investigación

La investigación se inició el 20 de septiembre de 2013.

2. Producto objeto de la investigación

Papel prensa clasificado en las subpartidas 4801.00.10 y 4801.00.90 del SA y de la AHTN.

3. Motivos que llevaron a iniciar la investigación

i) La investigación se inició después de haberse evaluado la solicitud presentada por la rama de producción nacional de papel prensa, representada por Trust International Paper Corporation (TIPCO), cuya producción constituía alrededor del 100% de la producción total de Filipinas.

ii) Los documentos presentados por el solicitante demostraban que el aumento de las importaciones ha causado un daño grave a la rama de producción nacional de papel prensa, que se ha manifestado por una disminución de la participación en el mercado, la producción, las ventas, la utilización de la capacidad, la productividad y la rentabilidad, así como por la contención de la subida de los precios y la reducción y subvaloración de precios.

¹ Se ha presentado, por medios electrónicos, una copia del documento oficial (Aviso de iniciación). Para consultarla, se ruega ponerse en contacto con la Sra. Budd (hilary.budd@wto.org) o la Sra. Naville (delphine.naville@wto.org) de la División de Normas.